

Acerca de la incorporación y la salida del Opus Dei

¿Cómo se pasa a formar parte del Opus Dei? ¿Resulta posible dejar de pertenecer a la prelatura? En este artículo se detallan algunos aspectos sobre el discernimiento y las fases para la incorporación al Opus Dei, y sobre las situaciones de la salida, con algunas reflexiones sobre el fenómeno vocacional y su acompañamiento.

24/04/2020

«Os aseguro, hijos míos, que cuando un cristiano desempeña con amor lo más intrascendente de las acciones diarias, aquello rebosa de la trascendencia de Dios, Por eso os he repetido, con un repetido martilleo, que la vocación cristiana consiste en hacer endecasílabos de la prosa de cada día. En la línea del horizonte, hijos míos, parecen unirse el cielo y la tierra. Pero no, donde de verdad se juntan es en vuestros corazones, cuando vivís santamente la vida ordinaria...»[1].

La misión del Opus Dei consiste en ayudar a los cristianos a vivir este ideal. Se trata, en palabras del Fundador, de «una gran catequesis»[2]: un camino para descubrir que Dios nos mira con amor en cada momento del día, incluso en los aparentemente más banales, y para iluminar el mundo con esa misma mirada pues, por el bautismo y la confirmación, y de

modo inefable en el misterio eucarístico, Jesucristo, luz del mundo, vive en nosotros y nosotros en Él (cfr. Jn 6,55 y 15,5).

En el Opus Dei hay personas de todo tipo. San Josemaría solía decir, a propósito de esa diversidad, que «se puede andar por el camino de muchas maneras. Se puede andar por la derecha, por la izquierda, en *zigzag*, caminando con los pies, a caballo. Hay cien mil maneras de ir por el camino divino»[3]. Y también son cien mil los modos y los tiempos, tantos como personas, que llevan a encontrarse con ese camino y a descubrir la llamada de Dios a seguirle por él.

Cada uno, cada una, tiene su historia. Somos seres *biográficos*: escribimos nuestra vida; escriben también en ella quienes de un modo u otro caminan a nuestro lado; y escribe, con gran delicadeza, nuestro Padre

Dios. Nuestra vida no es algo escrito de antemano, como un contrato o un designio cerrado. Es una obra artesanal que avanza a veces con giros inesperados y que requiere el paso del tiempo. Sí, Dios cuenta con el tiempo y, mientras el Espíritu Santo continúa su obra en el mundo[4], también lo hace con nuestra iniciativa, para que cada uno «se encuentre», para que demos con nuestro lugar en el mundo y en la historia, para que descubramos cómo y dónde nos ve Él.

1. Incorporación al Opus Dei

Son muchas las personas que de un modo u otro participan de la espiritualidad del Opus Dei, también en países a los que no ha llegado aún la Prelatura. Bastantes frecuentan sus actividades durante un tiempo, incluso durante muchos años, sin sentir la llamada a formar parte de la Obra[5]. Otras sienten en algún

momento la llamada de Dios a seguirle por este camino. Sin embargo, una cosa es entusiasmarse y otra que de verdad sea *su camino*: que Dios les llame efectivamente a caminar por él; que tengan las condiciones para recorrerlo con esperanza y libertad, para seguirle día tras día, año tras año.

Una necesaria dimensión formal

Responder que sí a la llamada, decidirse a seguir a Jesucristo en el Opus Dei, implica una pertenencia institucional que se va formalizando con el tiempo, poco a poco. En esta línea, refiriéndose al acompañamiento espiritual, el Papa Francisco señalaba: «Para llegar a un punto de madurez, es decir, para que las personas sean capaces de decisiones verdaderamente libres y responsables, es preciso dar tiempo, con una inmensa paciencia»[6]. Por

eso, como en tantos ámbitos de la vida social y eclesial, existen unos períodos para ir concretando esa pertenencia al Opus Dei. Si no los hubiera, se vería comprometida la libertad del interesado, y resultaría difícil tanto su discernimiento como el de la Prelatura[7].

La existencia de esos plazos, y los derechos y deberes que asumen tanto la Obra como cada uno de sus fieles, muestran que los compromisos adquiridos con la vocación son reales. Si no existieran estos aspectos formales, el Opus Dei no sería más que un lugar de paso, como una asociación cultural o deportiva: uno iría y vendría, se entraría y se saldría... La pertenencia al Opus Dei es vocacional; es decir, supone una llamada de Dios que abarca toda la existencia. Por eso es necesaria una dimensión formal que, sin embargo, no ocupa el primer plano de la experiencia cotidiana de

sus fieles. En el día a día cada uno simplemente vive su vida cristiana.

Primeras etapas: petición y admisión

Como sucede con otras vocaciones en la Iglesia, existe un momento que marca un antes y un después para quienes se sienten llamados al Opus Dei: el día en que dijeron que sí a Jesucristo; sí por este camino. Una vocación divina supone «una visión nueva de la vida. Es como si se encendiera una luz dentro de nosotros»[8]. Se trata de un compromiso personal por el que «nuestra vida, la presente, la pasada y la que vendrá, cobra un relieve nuevo, una profundidad que antes no sospechábamos»[9]. Pero este compromiso deberá echar raíces y madurar en el tiempo.

Por eso, si ya ese primer paso está precedido de una reflexión serena

por parte del interesado y de la Prelatura, el discernimiento continúa y aumenta a partir de la *petición de admisión* en la Obra, a través de una labor paciente, como la de un jardinero. Este discernimiento es necesario porque «el espíritu de la Obra, como el Evangelio, no se superpone a nuestro ser, sino que lo vivifica: es una semilla destinada a crecer en la tierra de cada uno»[\[10\]](#); y esto no solo durante las etapas iniciales de la vocación, sino también a lo largo de toda la vida en la Obra.

Si, tras madurarlo con calma, una persona pide formalmente pertenecer al Opus Dei, necesitará contar con la conformidad del director de un centro de la Prelatura[\[11\]](#) y tener al menos dieciséis años y medio[\[12\]](#). A partir de entonces se abre un primer período de seis meses durante el cual esta persona empieza a vivir, en lo posible, de acuerdo con esa llamada

de Dios que ha acogido en su alma, y recibe una formación inicial.

Queda por delante un recorrido de formación y de afianzamiento en la vocación, pero ya ahora la llamada de Dios se percibe como un amor que abarca toda la existencia: «Todos los sucesos y acontecimientos ocupan ahora su verdadero sitio: entendemos adónde quiere conducirnos el Señor, y nos sentimos como arrollados por ese encargo que se nos confía»[13].

Pasado ese período inicial de seis meses, la Prelatura responde formalmente a la petición de admisión. Esta respuesta se llama *admisión*. No supone aún una incorporación al Opus Dei. Por parte del interesado lleva consigo la decisión madura de procurar vivir la vida cristiana y la misión apostólica de acuerdo con el espíritu del Opus

Dei, en un horizonte de servicio a la Iglesia y a la humanidad[14].

Incorporación temporal y definitiva al Opus Dei

Para la incorporación al Opus Dei debe pasar al menos un año más, después de la admisión. Este paso se llama en los Estatutos *oblación*, y puede hacerse solo una vez cumplidos los 18 años y conociendo y aceptando las obligaciones que se asumen.

El vínculo que se crea entre la Prelatura y el fiel con esta primera incorporación temporal posee una analogía con el que vincula a cualquier fiel a su diócesis, con dos características particulares: que el vínculo en este caso responde a una específica vocación divina, y que se constituye, en el plano canónico, mediante una mutua declaración formal, ante dos testigos[15].

El amor no pone condiciones, dice que sí, sin más. Pero la prudencia obliga a esperar antes de formalizar las cosas para siempre. Por eso, el compromiso bilateral que se realiza en la *oblación* dura, como máximo, un año: concretamente, hasta el siguiente 19 de marzo, solemnidad de san José. Se abre así un tiempo en vista a una incorporación definitiva que podrá realizar en un plazo mínimo de cinco años después de la primera incorporación.

En este tiempo, cada fiel sigue recorriendo su camino —profesional, social, etc.— de acuerdo con su vocación, procurando crecer en «unidad de vida»[16]. La Prelatura continúa ayudándole a formarse en la fe y en el espíritu del Opus Dei, en un ambiente de confianza. Cada año, la persona renueva ese compromiso si lo desea y si la Prelatura no manifiesta inconveniente. Lógicamente, a lo largo de ese

recorrido, se suelen dar momentos de cansancio, y quizá dudas y vacilaciones. Pero todos saben que cuentan con el apoyo y la fortaleza de los demás en el Opus Dei: un apoyo concreto, de hermano a hermano.

Al menos cinco años después de la *oblación*, con el asentimiento de la Prelatura, los fieles pueden hacer la *fidelidad*, que es la incorporación definitiva al Opus Dei[17]. San Josemaría estableció en 1950 que, en el caso de los supernumerarios, por la variedad de circunstancias en que se encuentran y el modo en que reciben la formación, de ordinario el plazo para la incorporación definitiva sea mayor. Esta incorporación, como las anteriores, no comporta un cambio de estado de los laicos. Tampoco cambia el estado de los sacerdotes seculares que, incardinados en sus respectivas

diócesis, se incorporan a la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz.

2. Salida del Opus Dei

Todo el itinerario que se acaba de esbozar requiere libertad, madurez, esperanza, confianza en Dios y en quienes Él pone a nuestro lado. Los fieles del Opus Dei descansan en las manos de su Padre Dios y cuentan con el apoyo de los demás, pero no dejan de estar expuestos a todos los vientos que afectan a cualquier persona: salud, temperamento; ambiente familiar y social; crisis económicas, inestabilidad laboral, etc.

Además de las propias limitaciones, defectos, pecados, no faltan a los discípulos de Cristo pruebas, tentaciones y persecuciones de distinto orden (cfr. *Jn 15,20*)[18]. Tampoco faltan, en algunos casos, errores en el discernimiento

vocacional (idoneidad, madurez...) o en el acompañamiento espiritual[19]. Por otro lado, es fuerte la presión de la sociedad actual, en la que ser cristiano implica «no tener miedo de ir a contracorriente y de sufrir por anunciar el Evangelio»[20] y donde, aunque es grande el anhelo de paz y estabilidad, se ha oscurecido el valor de la fidelidad.

Son muchos, en definitiva, los elementos que inciden en la trayectoria vital de las personas que un día se entregaron a Dios. Algunos de ellos permiten explicar en parte por qué una persona que manifestó su intención de ser fiel a su vocación en el Opus Dei pueda desear en algún momento de su vida dejar la Obra. En todo caso, el misterio de la persona humana pide un infinito respeto, una prudencia que evite cualquier enjuiciamiento. Solo Dios «sondea los corazones y penetra los

pensamientos más íntimos» (1 Cro 28,9).

Diversas situaciones

Antes de la *oblación*, los fieles que deseen dejar la Obra basta con que lo comuniquen verbalmente. Por otro lado, durante ese período el prelado o el vicario regional pueden disponer su salida o aconsejársela, si consideran que no tienen las disposiciones o aptitudes necesarias[21].

El fiel del Opus Dei que se ha comprometido temporalmente mediante la *oblación* permanece en la Prelatura si renueva ese compromiso el 19 de marzo (no hay ninguna fórmula para esto: se trata de un acto interior, ante Dios, que basta comunicar que se ha hecho). Si voluntariamente no lo renueva aquel día, queda fuera de la Prelatura *ipso facto* (es decir, por ese hecho mismo),

sin que sea necesario hacer nada más.

Si ha hecho la *oblación* y desea dejar la Obra antes del 19 de marzo siguiente, o si se ha comprometido definitivamente mediante la *fidelidad*, para irse del Opus Dei necesita pedir el cese del vínculo contraído con la Prelatura y, por tanto, también la conclusión de los derechos y deberes correspondientes[22].

La relevancia existencial de las decisiones que conciernen a la vocación hace que, especialmente ante el planteamiento de salir de la Obra, se procure ayudar a cada persona a ponderar con serenidad ante Dios lo que es bueno para ella, para evitar que tome una decisión precipitada, buscando siempre el bien de cada alma en el momento de tomar esa resolución. A veces la libertad podría verse mermada por

la pasión, por un estado de ánimo pasajero, o por alguna coacción externa. Sin embargo, si a pesar de todo una persona prefiere irse, el procedimiento es claro.

El cese del vínculo entre el fiel y la Prelatura

Para el cese del vínculo entre la persona y la Prelatura, ha de constar que el interesado quiere abandonar voluntariamente la Prelatura[23].

Habitualmente, esta voluntad se manifiesta por escrito mediante una carta dirigida al prelado del Opus Dei[24]. La carta se transmite con celeridad al prelado, a quien corresponde otorgar la dispensa de los deberes contraídos. No hace falta que esa carta exponga motivos: basta con que conste una voluntad libre, clara y explícita, de no seguir adelante[25].

La confirmación del cese del vínculo entre la persona y la Prelatura se transmite al interesado, intentando aclarar cualquier aspecto de su nueva situación; y, si lo desea, ofrecerle una ayuda espiritual adecuada a sus circunstancias.

Ordinariamente todo eso se desarrolla rápidamente después de la petición de cese del vínculo. Es muy frecuente que las personas que han dejado el Opus Dei deseen seguir como cooperadoras o cooperadores.

Después de un tiempo, puede ocurrir que una persona desee volver y sea admitida como supernumerario o supernumeraria, con la autorización del Prelado.

3. Pasado y futuro: perdón y esperanza

Cuando una persona deja el camino vocacional que había emprendido, no es fácil hacerse cargo plenamente

de lo sucedido. En algunos casos la situación puede ser dolorosa, para ambas partes. A veces pudieron pesar una serie de malentendidos que crecieron hasta tener difícil remedio; otras, un descuido prolongado de la vida espiritual acabó vaciando de sentido la entrega; otras, confluyeron una serie de factores por los que la persona no se veía con fuerzas para seguir adelante...

Pero la vida sigue adelante: para Dios siempre hay vida por delante. «Dios también escribe recto en los renglones torcidos de nuestra historia. Dios nos deja nuestra libertad y, sin embargo, sabe encontrar en nuestro fracaso nuevos caminos para su amor. Dios no fracasa»[26]. Con su ayuda, conviene cultivar dos actitudes que curan y reconfortan: el perdón y la esperanza.

El perdón, como mirada al pasado, para perdonar el daño que se haya podido sufrir, y para reconocer el que uno haya podido hacer; y la esperanza, como mirada al futuro, porque uno sabe que Dios camina a su lado[27], y que una herida, un desengaño, una rebeldía —o, a veces, una mezcla de varias de esas cosas—, puede ser para Dios la ocasión de proponer un nuevo camino: «Emprender un nuevo camino del amor después de un primer ofrecimiento fallido es ciertamente posible (...). Precisamente esa “flexibilidad” de Dios, que espera la libre decisión del hombre y que, de cada “no”, hace brotar una nueva vía del amor, forma parte del camino de la historia de Dios con los hombres»[28].

Por lo demás, una persona que deja el Opus Dei es alguien que ha querido darse a Dios. Un gesto así marca profundamente la identidad

personal: Dios no lo olvida, ni lo olvida el propio corazón. Los años de entrega que quedan a sus espaldas son años de oración, de testimonio cristiano; de tiempo, esfuerzos y aportaciones para las cosas de Dios y para el alivio de personas más necesitadas, en muchos casos promoviendo obras de enseñanza, de cultura, de asistencia material y sanitaria[29]. «No se pierde ninguno de sus trabajos realizados con amor, no se pierde ninguna de sus preocupaciones sinceras por los demás, no se pierde ningún acto de amor a Dios, no se pierde ningún cansancio generoso, no se pierde ninguna dolorosa paciencia. Todo eso da vueltas por el mundo como una fuerza de vida»[30].

Por otra parte, y aunque durante un tiempo se puedan percibir casi solo los episodios dolorosos, una persona que ha pertenecido a la Prelatura ha recibido mucho, en forma de afecto y

de atención, de formación humana y espiritual, de gusto por el trabajo bien hecho, de apertura a los demás. Todo ese bagaje le acompaña, y le ayudará a seguir adelante en la vida, con sentido cristiano.

La Prelatura procura despertar en sus fieles la solicitud por no perder contacto con ninguna de las personas que han decidido dejar la Obra, salvo por voluntad expresa de alguna. Quienes tienen encargos de formación en la Prelatura están llamados a encarnar de un modo especial en su vida esta enseñanza paternal del papa Francisco:

«El acompañante sabe reconocer que la situación de cada sujeto ante Dios y su vida en gracia es un misterio que nadie puede conocer plenamente desde afuera. El Evangelio nos propone corregir y ayudar a crecer a una persona a partir del reconocimiento de la

maldad objetiva de sus acciones (cf. *Mt* 18,15), pero sin emitir juicios sobre su responsabilidad y su culpabilidad (cf. *Mt* 7,1; *Lc* 6,37). De todos modos, un buen acompañante no consiente los fatalismos o la pusilanimidad. Siempre invita a querer curarse, a cargar la camilla, a abrazar la cruz, a dejarlo todo, a salir siempre de nuevo a anunciar el Evangelio. La propia experiencia de dejarnos acompañar y curar, capaces de expresar con total sinceridad nuestra vida ante quien nos acompaña, nos enseña a ser pacientes y compasivos con los demás y nos capacita para encontrar las maneras de despertar su confianza, su apertura y su disposición para crecer»[31].

Guillaume Derville – Carlos Ayxelà

[1] San Josemaría, *Conversaciones*, n. 116 [ver cita completa].

[2] San Josemaría, Apuntes de una reunión familiar, 6-II-1967, citado en Fernando Ocáriz, *Carta pastoral*, 14 de febrero de 2017, n. 7.

[3] San Josemaría, *Carta 2-II-1945*, n. 19, citado en Fernando Ocáriz, *Carta pastoral*, 9 de enero de 2018, n. 11.

[4] Cfr. Misal Romano, Plegaria Eucarística IV.

[5] «Opus Dei» significa, en latín, «Obra de Dios». Por eso la Prelatura se conoce también familiarmente como «la Obra».

[6] Francisco, Ex. Ap. *Evangelii gaudium*, n. 171.

[7] Los pasos de la incorporación, así como los de la salida del Opus Dei, se recogen en los *Estatutos de la Prelatura del Opus Dei* (*Statuta vel*

Codex iuris peculiaris Operis Dei), disponibles aquí. En lo sucesivo nos referimos a este documento como *Statuta*.

[8] San Josemaría, *Carta 9-I-1932*, n. 19. Citado en Vázquez de Prada, *El Fundador del Opus Dei. I, Señor, que vea!* Madrid: Rialp, 1997, p. 302 [ver cita completa].

[9] San Josemaría, *Es Cristo que pasa*, n. 45 [ver cita completa].

[10] Fernando Ocáriz, Carta pastoral, 9 de enero de 2018, n. 11.

[11] Esta petición consiste en una sencilla carta escrita a mano, en la que se manifiesta la propia voluntad de pertenecer al Opus Dei. Cfr. *Statuta*, nn. 14 §1, 19, 63.

[12] Si la persona tiene menos edad, se le podrá considerar un *aspirante*. Sobre esta figura, cfr.: Los aspirantes en el Opus Dei

[13] *Es Cristo que pasa*, 45 [ver cita completa].

[14] Cfr. *Statuta*, nn. 20 §1; 22.

[15] Cfr. *Statuta*, nn. 20 y 27, donde se detalla el contenido de esa declaración. La declaración del fiel expresa el compromiso estable y sincero de responder con fidelidad a la vocación divina a la Obra, sabiéndose personalmente frágiles y limitados, pero apoyados en la gracia de Dios. Para la admisión e incorporación de los socios de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, se aplica lo establecido para los agregados y supernumerarios de la Prelatura, sustituyendo, donde sea necesario, Prelatura del Opus Dei por Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, y fieles por socios. Cfr. *Código de Derecho Canónico*, c. 278; cfr. *Const. ap. Ut sit*, preámbulo y art. I). Por lo demás, el hecho de pertenecer a la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz,

sin estar incardinado en la Prelatura del Opus Dei, refuerza la plena dependencia de los socios agregados y supernumerarios del Ordinario diocesano y su servicio a la diócesis: no tienen más superior que su obispo, igual que los demás sacerdotes diocesanos.

[16] Con esta expresión san Josemaría resumía un aspecto central de la espiritualidad del Opus Dei. Para saber más sobre la unidad de vida: “En espíritu y en verdad”: crear la unidad de vida (I)”, “Donde Dios nos quiere: crear la unidad de vida (II)”.

[17] Se realiza la misma declaración formal entre la persona y la Prelatura utilizada para la oblación, pero precisando esta vez que es para toda la vida. Solo algunos supernumerarios hacen esta incorporación definitiva; de

ordinario, renuevan la oblación cada 19 de marzo.

[18] Cfr. Catecismo de la Iglesia Católica, n. 530.

[19] San Josemaría solía decir que en la «base de la ciencia de gobernar» en el Opus Dei debían darse, entre otros, estos elementos: “amor a la libertad de los demás —¡escucharles! — y a la propia [libertad, *nda*], convicción de que el gobierno tiene que ser colegial, convencimiento de que los directores se pueden equivocar y que, en ese caso, están obligados a reparar» (*Instrucción*, 31-V-1936, n. 27). Para saber más acerca de la distinción entre gobierno y dirección espiritual en el Opus Dei, cfr. “Dirección espiritual en el Opus Dei”.

[20] Francisco, *Carta* al Prelado del Opus Dei, 26 de junio de 2014.

[21] Cfr. Statuta, n. 28.

[22] Cfr. Statuta, nn. 28-35. Mientras perdure la incorporación temporal o una vez hecha la definitiva, para que alguien pueda abandonar voluntariamente la Prelatura se precisa la dispensa que sólo puede conceder el Prelado (Cfr. Statuta, n. 29).

[23] Cfr. Statuta, nn. 27 y 33.

[24] En el caso de los socios de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, se escribe también a él, pero en cuanto Presidente de esa Asociación de clérigos.

[25] Cfr. Statuta, n. 29.

[26] Benedicto XVI, Homilía, 8 de diciembre de 2007.

[27] Cfr. Francisco, Audiencia general, 7 de diciembre de 2016.

[28] J. Ratzinger – Benedicto XVI, *Jesús de Nazaret*, vol. 2, cap. 5.2 «La institución de la Eucaristía».

[29] En una ocasión, estando el beato Álvaro del Portillo en París en una tertulia familiar con algunos directores del Opus Dei, se mencionó a una persona que, en otro país, había dejado el Opus Dei años atrás. El prelado del Opus Dei hizo un elogio de lo que esa persona había hecho para el desarrollo de una prestigiosa iniciativa apostólica (recuerdo de Guillaume Derville, agosto de 1988).

[30] Francisco, Ex. Ap. *Evangelii gaudium*, n. 279.

[31] Francisco, Ex. Ap. *Evangelii gaudium*, n. 172.

pdf | Documento generado
automáticamente desde [https://
dev.opusdei.org/es-pe/article/
incorporacion-salida-del-opus-dei/](https://dev.opusdei.org/es-pe/article/incorporacion-salida-del-opus-dei/)
(07/08/2025)